

**Instructions for Temporary Extreme Risk Protection Order – Without  
Notice**  
**(Instrucciones para una Orden temporal de riesgo extremo – Sin  
notificación)**

Esta es la Orden de protección temporal. Si la firma el juez, esta orden:

- Dirá a la parte demandada que entregue inmediatamente todas las armas de fuego y cualquier licencia de pistola oculta, y
- Fijará la fecha para la próxima audiencia (audiencia plena).

El secretario archivará la orden original en el registro público del tribunal y distribuirá copias para:

- Usted (copias certificadas gratis).
- La agencia del orden público para ingresarla en una base de datos a nivel estatal.
- Darle notificación al demandado.

Antes de llenar la orden consulte con el secretario del tribunal.

*En algunos tribunales el juez llenará esta orden, en otros se espera que usted lo haga. Consulte con el secretario del tribunal.*

Si es usted quien debe llenar el formulario, siga las instrucciones que se dan abajo.

**¡Escriba claramente en letra de molde utilizando tinta negra o azul solamente!**

**Página 1 Parte superior del formulario**

- Usted es la “parte demandante”.
  - Si usted está gestionando como agencia del orden público, escriba el nombre del departamento de policía o de la oficina del alguacil para la cual trabaja usted.
  - Si usted está gestionando en su nombre, escriba su nombre completo (nombre, inicial del segundo nombre, apellido(s)).
- La persona contra quien está gestionando es la “parte demandada”. Escriba el nombre de la parte demandada (nombre, inicial del segundo nombre, apellido(s)) y fecha de nacimiento.

**Fecha de la próxima audiencia**

El juez o el secretario del tribunal escribirá la fecha, la hora y el lugar de la próxima audiencia en la primera página de la orden.

- Usted debe asistir a esta audiencia para que continúe esta orden.
- Si no asiste a esta audiencia, se desechará la petición y vencerá esta orden temporal.
- Si el demandado no asiste a la audiencia y se le ha dado notificación, el tribunal aún le podrá conceder a usted una orden de protección más larga.

## Rasgos identificatorios de la parte demandada

- Describa el aspecto físico de la parte demandada: sexo/género, raza, color de cabello, estatura, peso, color de ojos.
- Haga una lista de los rasgos particulares de la parte demandada, tales como verrugas, cicatrices o tatuajes.

## Página 2 Ítem 4

Escriba el nombre de la agencia del orden público en donde la parte demandada debe entregar la licencia de pistola oculta y armas de fuego. Usualmente será el departamento de policía o la oficina del alguacil más cercana al domicilio de la parte demandada o a la ubicación de las armas de fuego.

## Página 2 “Parte demandada” debajo de ítem 7

En la tabla, haga una lista de cualquier arma de fuego que usted sepa que pertenece al demandado o que está en su poder. Si la parte demandada tiene una licencia de pistola oculta, póngala en la lista también. Si puede identificar más armas de fuego de las que caben en la tabla, anexe una lista de esas armas de fuego a esta orden.

## Páginas 2 y 3 Lista de casillas ítems “a” a “p”

Esta es una lista de los tipos de pruebas que según el tribunal podrían ser razones para suponer que, en el futuro cercano, la parte demandada podría representar un peligro grave de lesionarse o de lesionar a otros.

Marque todas las casillas que usted cree que el tribunal podría encontrar aplicables en base a las pruebas presentadas.

## Página 3 Ingreso en la base de datos de la autoridad policial

Si la concede el tribunal, la orden se ingresará en una base de datos a nivel estatal y federal utilizada por la autoridad policial de la cual tendrá conocimiento cualquier agente. Nombre de la agencia que tiene jurisdicción donde vive la parte demandada:

- Si la dirección de la parte demandada está dentro de los límites de la ciudad, nombre la policía de la ciudad.
- Si la dirección de la parte demandada está fuera de los límites de la ciudad, dé el nombre del alguacil del condado.

## Entrega oficial de los documentos del tribunal

La parte demandada debe saber cuáles son las alegaciones que usted hace, cuándo y dónde se celebrará la audiencia, y si el tribunal le ha ordenado que entregue las armas de fuego y la licencia de pistola oculta. La parte demandada tiene el derecho de asistir a la audiencia y de defenderse contra las alegaciones.

Deben entregarse personalmente copias de la petición y de esta orden a la parte demandada. Usted no puede entregar las copias a la parte demandada. Lo puede hacer un agente del orden público. Identifique

la agencia de policía o del alguacil donde vive la parte demandada. Las copias serán enviadas a esa agencia para que lleve a cabo la notificación a la parte demandada.

- Si la dirección para la notificación de la parte demandada está dentro de los límites de la ciudad, dé el nombre de la policía de la ciudad.
- Si la dirección para la notificación de la parte demandada está fuera de los límites de la ciudad, dé el nombre del alguacil del condado.

Usted tendrá que suministrar una dirección donde se puede localizar a la parte demandada para que se le entregue la notificación. También tendrá que dar una descripción física de la parte demandada. Para proveer esta información, llene el formulario XR 105, *Información de la agencia del orden público – Orden de protección de riesgo extremo (LEIS)*.

### Firme el formulario

El juez agregará la fecha y hora cuando se concedió la orden y la firmará con su nombre.

Firme en la parte inferior del formulario donde dice “Presentado por” y “Parte demandante”.